



Atención de casos de *Bullying* que se presentan en escuelas de educación básica en el Distrito Federal

PROTOCOLO

Junio, 2014

¿QUÉ ES EL *BULLYING*?

Características:

- Debe existir una víctima indefensa atacada por un agresor o grupo de ellos.
- Hay una desigualdad de poder (desequilibrio de fuerzas), entre el más fuerte y el más débil.
- Existencia de acciones agresivas repetidas, durante un período largo de tiempo y recurrente.
- La agresión crea a la víctima la expectativa de poder ser blanco de ataques nuevamente.
- La intimidación se refiere a sujetos concretos, nunca al grupo.

Tipos de acoso:

- Físico: empujones, patadas, agresiones con objeto, etc.
- Verbal: insultos, apodos, burlas, menosprecios en público, resaltar defectos físicos, etc.
- Psicológico: minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor.
- Social: pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros.

Atención de casos de *Bullying* que se presentan en escuelas de educación básica en el Distrito Federal

Alumnos involucrados en casos de *Bullying*

Problemas entre alumnos

Identificación de casos

Análisis de cada uno

Solución

Correctiva:

- Conciliación
- Acuerdos
- Canalización
- Seguimiento

Preventiva:

- Marco para la convivencia escolar
- Lineamientos Generales
- Programas preventivos

Casos atendidos

Alumnos involucrados en casos de *Bullying*

I. **Identificación**

- ❖ Profesor (a) frente a grupo:
 - Identifica situaciones anormales, o
 - Recibe quejas de alumnos o de padres de familia.
 - Canaliza a la Dirección del plantel.

II. **Atención**

- ❖ Dirección del plantel:
 - Solicita a USAER, PES o Coordinación de Asistencia Educativa para atender y dar seguimiento.
- ❖ USAER, PES o Coordinación de Asistencia Educativa. Análisis de cada caso:
 - Convoca a padres de familia:
 - ✓ Del alumno agredido. Para informarles la situación y las medidas que se tomarán para resolverlo.
 - ✓ Del alumno agresor. Se le solicitará intervenir para que se disuada la actitud del alumno (a).
 - ✓ Se establecen acuerdos en ambos casos.
 - Elaboración de informe para la dirección del plantel con copia a la autoridad educativa regional, y apertura de expediente.
 - Seguimiento .

- III. Reincidencia:**
- ❖ Dirección del plantel y USAER, PES o Coordinación de Asistencia Educativa.
 - Convoca a padres de familia:
 - ✓ Solicitud Para que se canalicen a : Clínica de la conducta, centros de tratamiento (Sector Salud).
 - ✓ Informe y seguimiento.
 - ✓ Participación del Consejo Técnico Escolar.
 - Elaboración de informe para la dirección del plantel con copia a la autoridad educativa regional,
 - El informe se integra en el expediente para seguimiento .